

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-260319

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 725

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””725) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de reprogración presupuestaria.
- II- Que como municipalidad la adquisición de la herramienta tecnológica, para la creación de mapas y bases gráficas, temáticas y darle soporte a la administración del Catastro físico, y contando con aprobación mediante acuerdo municipal número 524 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2018, y de la firma de prórroga de contrato CD 01/2018 AMST, en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a partir del 1 de enero de 2019.
- III- Que es importante mencionar que la herramienta se ha implementado desde el año 2018, obteniendo logros significativos en beneficio del control y actualización de la cartera de inmuebles, cuentas de negocio, mobiliario urbano, actualización y vinculación de cuentas DELSUR, inmuebles, postes, cartera de Inmuebles Municipales, partición de la base por Distrito, restituciones graficas que han permitido poder controlar la información digital del territorio, en el casco urbano la capa de aceras por restitución grafica AMST, ejes viales, conglomerados urbano y rurales, entre otros.
- IV- Que es necesario adquirir la Plataforma ArcGIS, con Licenciamiento de Bundle Municipal, para la AMST para el año 2019, con el afán de continuar con los proyectos de generación base grafica para el seguimiento de Mercados Municipales, cementerios, Ordenamiento Territorial, Registro Tributario (licencias de Funcionamiento), Contravencional –CAMST, ventanillas de consulta grafica para Distritos, entre otras herramientas.
- V- Que para realizar dicha contratación el Departamento de Catastro, no cuenta con la asignación presupuestaria en el específico idóneo.
- VI- Que por dicha razón es necesario realizar la Reprogramación presupuestaria, para asignar fondos que permitan la contratación de dichos Servicios.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias para cubrir los pagos en concepto de contratación de la Adquisición de la Plataforma ArcGIS con Licenciamiento de Bundle Municipal para la AMST, Según detalle siguiente:**

01010401 DIRECCION FINANCIERA

ESTRUCTURA / FUENTE		DISMINUIR OE				AUMENTAR OE				
Estructura Presupuestaria	FF	Código	Nombre	MES	MONTO US\$	Código	Nombre	MES	MONTO US\$	TOTAL US\$
10104010505 Departamento de Catastro	2	54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	ENERO	25,000.00	61403	Derechos de Propiedad Intelectual	ENERO	25,000.00	25,000.00

- Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones aprobadas, para la realización de los Servicios que amparan este acuerdo municipal.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiseis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**